



POR QUIÉN TIENE QUE **VOTAR** LA COMUNIDAD **GAY**



Estimados/as miembros de la comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual y Transgénero (LGBTT):

En este documento te presentamos una lista de candidatos/as recomendados a puestos electivos **POR QUIÉN VOTAR** en las elecciones 2008, tanto para la Gobernación como para la Legislatura. También te incluimos los candidatos de **POR QUIÉN NO VOTAR** en sus respectivas posiciones. Las alcaldías no están incluidas.

Para evaluar los candidatos le sometimos un cuestionario de diez preguntas sobre los asuntos más importantes que nos atañen tales como la resolución 99, las parejas de hecho y la ley de violencia doméstica. También se incluyeron preguntas sobre la apertura de los candidatos a crear un caucus LGBTT en sus respectivos partidos. Lamentablemente, no todos los candidatos participaron contestando el cuestionario. A algunos se les envió y no lo sometieron, y otros no tenían su forma de contacto actualizada; estos últimos fueron los menos. Debido a la falta de tiempo y recursos, sólo nos concentramos en los dos partidos políticos principales, el PNP y el PPD. Los candidatos de menor participación fueron los del PNP, especialmente los incumbentes. Para las evaluaciones de gobernación, utilizamos como complemento las plataformas de cada partido y las posturas expresadas en los debates. Queremos señalarte que la plataforma de partido más completa sobre la defensa de nuestros derechos y política pública es la del Partido Independentista Puertorriqueño.

Es nuestro interés que sigas al pie de la letra las recomendaciones de candidatos aquí presentadas, y que no pierdas tu voto votando íntegro o debajo de una insignia. Si lo haces, por favor, revisa bien quien está en las primeras posiciones para la Legislatura. Después de estas elecciones, el nuevo Senado confirmará las tres vacantes para el Tribunal Supremo. Por ende, es importante escoger senadores que favorecen nuestra causa cruzando líneas de partido, a menos que en las primeras posiciones aparezca alguno endosado.

Para que aprendas a votar y no dañes tu papeleta recomendamos que visites el sitio en internet, www.practicatuvoto.com para que veas en detalle cómo se vota.

LISTA DE CANDIDATOS ENDOSADOS

Los nombres que aparecen a continuación son los candidatos endosados basados en sus respuestas al cuestionario.



PAPELETA ELECTORAL ESTATAL

En esta papeleta, usted tiene derecho a votar por un candidato a Gobernador y un candidato a Comisionado Residente.			
			
GOBERNADOR Aníbal Acevedo Vilá*	Luis Fortuño	Edwin Irizarry Mora	Rogelio Figueroa
COMISIONADO RESIDENTE Alfredo Salazar	Pedro Pierluisi	Jessica Martínez	--

PAPELETA ELECTORAL LEGISLATIVA

En esta papeleta, usted tiene derecho a votar por un (1) solo candidato a senador por acumulación, un (1) solo candidato a representante por acumulación, un solo candidato a representante por distrito y dos candidatos a senadores por distrito.			
			Por quién NO VOTAR
SENADORES POR ACUMULACIÓN Eduardo Bhatia Alejandro García Padilla Cirilo Tirado Sila Marie González	--	María de Lourdes Santiago	Jorge de Castro Font - PNP Margarita Nolasco - PNP Lucy Arce - PNP Juan Hdez. Mayoral - PPD
REPRESENTANTES POR ACUMULACIÓN Héctor Ferrer Jorge Colberg Toro Carmen Yulín Cruz Luis Vega Ramos Jaime Perelló	Iris Miriam Ruiz Jenniffer González	Víctor García San Inocencio	Lourdes Ramos - PNP José Aponte - PNP Rolando Crespo - PNP
SENADORES POR DISTRITO			Por quién NO VOTAR
Distrito 1 – San Juan	José Piculín Ortiz Pedro Juan Figueroa	Roberto Arango	--
Distrito 2 – Bayamón	Ivette Grajales	--	Migdalia Padilla - PNP Carmelo Ríos - PNP
Distrito 3 – Arecibo	María Elena Pérez	--	José Emilio González - PNP

* Endoso del Gobernador condicionado a que firme Orden Ejecutiva antes de las elecciones.

			Por quién NO VOTAR
SENADORES POR DISTRITO (cont.)			
Distrito 4 – Mayagüez	Enid Toro Toro	--	--
Distrito 5 – Ponce	José Luis Galarza Rafael Santiago Pereles	--	--
Distrito 6 – Guayama	Eder Ortiz	Antonio Soto	--
Distrito 7 – Humacao	Jorge Suárez	--	--
Distrito 8 – Carolina	Nazario Lugo Burgos Javier A. Aponte Dalmau	--	--
REPRESENTANTES POR DISTRITO			
Distrito 1 – San Juan	Marjorie Ávila	--	--
Distrito 3 – San Juan	--	Albita Rivera	--
Distrito 4 – San Juan	--	Liza Fernández	--
Distrito 7 – Bayamón	Lara Aponte	--	--
Distrito 9 – Toa Alta	José Muñoz	--	--
Distrito 19 – Mayagüez	Carlos Hernández	--	--
Distrito 20 – Cabo Rojo	--	--	Norman Ramírez - PNP
Distrito 31 – Caguas	Sylvia Rodríguez Aponte	--	--
Distrito 33 – Juncos	Héctor Carrasquillo	--	--

ANÁLISIS DE ENDOSOS

El endoso del gobernador Aníbal Acevedo Vilá está sujeto a que firme la Orden Ejecutiva que se comprometió a firmar y lo cual está a punto de hacer. Confiando en su firma, lo endosamos. Por otro lado, el candidato por el PNP, Luis Fortuño no fue explícito a favor de nuestros derechos en los debates. Sin embargo, tiene el compromiso legislativo para tipificar el discrimen por orientación sexual en el empleo, el cual es un gran paso de avance para ese partido y para nuestra comunidad. Esta iniciativa legislativa sólo se dio en el PNP, por lo tanto lo estamos endosando también. Su compañero de papeleta Pedro Pierluisi al igual que Alfredo Salazar, su contraparte en el PPD, fueron endosados por favorecer la mayor parte de las preguntas en el cuestionario.

Considerando todas las contestaciones del cuestionario, **es evidente que los candidatos del Partido Popular Democrático, especialmente para el Senado, están más a favor de la igualdad de nuestros derechos que los candidatos al Senado del PNP. Por ende, recomendamos que los miembros de la comunidad LGBTT voten mixto o por candidatura y apoyen a los candidatos del PPD para el Senado en todos los distritos senatoriales, donde por lo menos uno contestó a nuestro favor.** Revisen su papeleta en www.practicatuvoto.com.

Continúa en la próxima página.

Con relación a los caucus LGBTTT sugeridos en los partidos políticos, éstos fueron favorecidos abrumadoramente por la mayoría de los candidatos/as.

Para las Presidencias de los Cuerpos considerando los interesados y endosos, podemos recomendar lo siguiente:

Roberto Arango para presidir el Senado por el PNP; **Alejandro García Padilla** por el PPD.

Héctor Ferrer para presidir la Cámara por el PPD; **Jenniffer González** por el PNP.

Pueden ver las plataformas de cada partido en sus respectivos sitios en la Internet. No olviden que **CON NUESTRO VOTO** podemos contribuir al avance de **NUESTROS DERECHOS**.

Cecilia La Luz, Editora
787-607-3939

¡SOMOS EL PODER ELECTORAL!

¡SAL A VOTAR EL 4 DE NOVIEMBRE!

INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE VOTAR (Comisión Estatal de Elecciones)

CÓMO VOTAR ÍNTEGRO

Para votar íntegro, usted hace una sola marca (X) válida en el espacio en blanco bajo la insignia del partido de su preferencia y no hace ninguna otra marca en la papeleta. Esa sola marca vale por todos los cinco candidatos a legisladores por los que usted tendrá derecho a votar en la papeleta. En el caso de los representantes y senadores por acumulación el voto íntegro lo acumula en cada precinto, solamente el candidato que aparece en primer lugar en la columna del partido bajo el cual se vota.

CÓMO VOTAR MIXTO

Para votar mixto, se hace una marca (X) válida debajo de la insignia del partido de su preferencia y se hace una marca al lado de uno o más candidatos fuera de la columna de su partido, o escribe el nombre de otra persona de su preferencia en la última columna de Nominación Directa. Tenga en cuenta que sólo podrá votar por: (No más de un (1) Representante de Distrito; no más de dos (2) Senadores de Distrito; no más de un (1) Representante por Acumulación; no más de un (1) Senador por Acumulación). También se considera voto mixto cuando marca otro candidato a Representante o

a Senador por Acumulación dentro de la misma columna del partido bajo el cual votó, que sea distinto al que aparece en la primera posición. Al votar mixto, el voto que le da a otro candidato lo pierde el candidato primero para la misma posición del partido bajo cuya insignia haya votado.

CÓMO VOTAR CANDIDATURA

Cuando el elector no tiene interés en votar bajo la insignia de ningún partido y desea votar exclusivamente por uno o más candidatos, hará una marca (X) válida al lado de los candidatos de su preferencia, o puede escribir el nombre de otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, bajo el cargo correspondiente en la columna de Nominación Directa.

CÓMO VOTAR CANDIDATURA INDEPENDIENTE

El elector que interese votar exclusivamente por candidatura independiente podrá hacer una sola cruz (X) o marca válida al lado de la foto, símbolo o nombre del candidato independiente.

LE DAMOS LAS GRACIAS A LOS SIGUIENTES AUSPICIADORES QUE APOYARON CON DONATIVOS PARA IMPRIMIR ESTA EDICIÓN DE ELECCIONES ESPECIAL DE *CONEXIÓN G*.

START NIGHT

EN BAYAMÓN

S LOUNGE

EN PUERTO NUEVO

Y DONACIONES PRIVADAS